



**APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA
"PROGRAMA DE HABITABILIDAD 2009 -
CONTRATACION REPARACION DE
VIVIENDAS"**

DECRETO N° 1384
Chillán Viejo, 19 Julio 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

A. Decreto Alcaldicio, N° 1293 de 08 Julio de 2010, que designa Comisión Receptora de obra que indica.

B. La Recepción definitiva de 09 de julio del 2010, de obra "Programa Habitabilidad 2009 - Contratación Reparación de Viviendas".

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** La Recepción Definitiva de 09 de Julio de 2010, de la obra "Programa Habitabilidad 2009 - Contratación Reparación de Viviendas".

2.- **PROCÉDASE**, a realizar la liquidación de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/YRF

Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control, DOM, Finanzas, Planificación, Of. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL